



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco.
2012-2015

TITULO DE PROPIEDAD

Con base en las atribuciones establecidas en los artículos 115 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 80 fracción V y 85 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como también en los artículos 2 y 3 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y en relación con los artículos 1, 5 y 9 del decreto 20920, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco, emitido por el congreso del estado de Jalisco y publicado con fecha 28 de junio de 2005, se declara que de acuerdo al Dictamen de Titularidad, de fecha 09 de abril de 2014, radicado bajo expediente número **COMUR-032-JAL-24/2014**, emitido por la Comisión Municipal de Regularización de Chiquilistlán, Jalisco, el **MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO**.

Ha adquirido el derecho de:

PROPIEDAD

De conformidad al Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, así como el acuerdo de aprobación de la COMUR y por prescripción administrativa del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Ciudad, Guzmán, Jalisco, se ha convertido en el legítimo propietario del siguiente espacio público:

Privada San Pablo

Del fraccionamiento "Delegación de Jalpa", Municipio de Chiquilistlán, Jal.
Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 62.06 m, con Manzana número 13.

Al Este: en 3.33 m, con Calle Librado Santana.

Al Sur: en 64.29 m, con Manzana número 13.

Al Oeste: en 3.01 m, con Manzana número 13.

Con una extensión superficial de: 190.08, Ciento noventa punto cero ocho metros cuadrados de terreno.

Folio Real: 5748080.

ASÍ LO RESUELVEN Y FIRMAN

En Chiquilistlán, Jalisco, a los 15 días del mes de Abril de 2014.

LIC. JESÚS SALVADOR CUENCA CISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. PATRICIA GUADALUPE SUÁREZ NAVA
SECRETARIO GENERAL

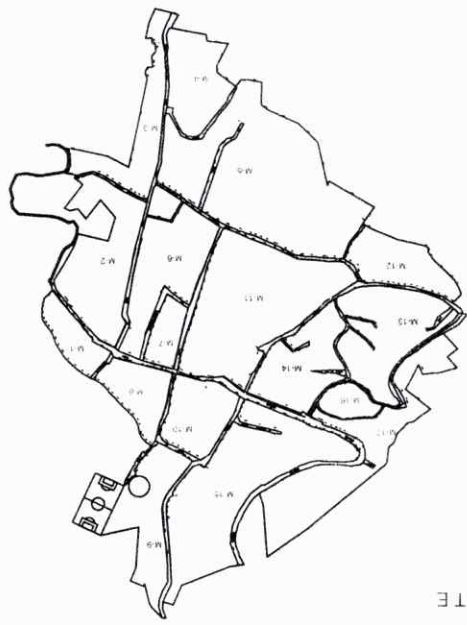
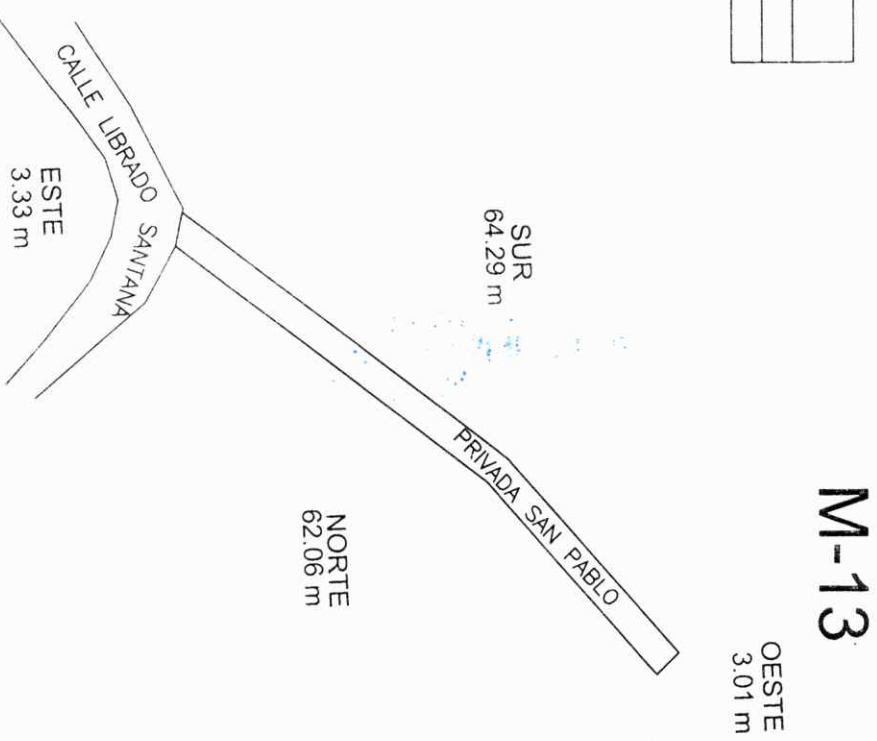
C. DANIEL MONTES DE OCA MEDINA
ENCARGADO DE CATASTRO

DIRECCIÓN DE
CATASTRO MUNICIPAL
2012 - 2015



ANCHO VARIABLE	
COLINDANCIAS	METROS LINEALES
MANZANA 13 - CALLE LIBRADO SANTANA	3.01 - 3.33

DATOS GENERALES	
SUPERFICIE:	190.08 m ²
LONGITUD:	133.05 m



PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS SALVADOR CUENCA CISNEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

MTRA. PATRICIA GPE. SUAREZ NAVA
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

ING. SERGIO E. GUERRERO BALLESTEROS
DPTO. OBRAS PUBLICAS



	
H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUILISTLAN, JALISCO	
07	SIERRA DE AMULA
032	CHIQUILISTLAN
JALPA	
ACCION URBANISTICA REGISTRO SOLO REGISTRAL 029510 2020	
PLANO INDIVIDUAL	
SIMBOLOGIA	
PRIVADA SAN PABLO	
PROPIETARIO: MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN	
UBICACION	
	
SUPERFICIE AUTORIZADA SISTEMA DE COORDENADAS DATUM: UTM PROYCCION: UTM EJE X: EJE Y: ELEVACION: ALTURA:	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	

980000



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

PROCEDE DE FOLIO 5747699 FOLIO 5748080

Prelación: 480464

Folio Real: 5748080 **Lugar:** CHIQUILISTLAN, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago **Boleta de Pago No.:** EXENTA

Se presento para su registro el 15 **de** OCTUBRE **de** 2014 **a las** 01:19 PM

Ubicación:

PRIVADA SAN PABLO DEL FRACCIONAMIENTO DELEGACION DE JALPA MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN JALISCO.

Titular:

% D.D. % U.V.

. MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN JALISCO .

100 100

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Prescripción administrativa

16-OCT-14 08:51 AM 82 -1

Quedando inscrito en:

FOLIO 5748080 Expediente no. COMUR-032-JAL-24/201



Jose Pablo Mercado Espinoza

LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CD. GUZMAN, JALISCO



Revisó y elaboro:

Martha Silvia Ceja Aquino

MARTHA SILVIA CEJA AQUINO

